

ACUERDO No. 211 de 2025 (marzo 21)

“Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo para el programa Maestría en Derecho Público para la cohorte 1 semestre B - 2025”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que, el literal o) del artículo 21 del Acuerdo 033 de 2020 dispone que es función del Consejo Superior Universitario “Crear, suspender o suprimir los programas conducentes a título, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y previo concepto del Consejo Académico”.
2. Que, el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 057 del 2104 de julio al 18 de julio de 2025 de diciembre de 2023 avaló y aprobó la creación del programa de Maestría en Derecho Público, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, el cual responde entre otras, al cumplimiento de las funciones que están consagradas en la misión de la Universidad del Tolima.
3. Que, por medio de la Resolución No. 005648 del 25 de abril de 2024 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó el registro calificado al programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Tolima a ser ofrecido en la modalidad presencial en Ibagué - Tolima, por siete (7) años en profundización.
4. Que, es necesario establecer el calendario académico y administrativo para el proceso de las actividades académicas que se enmarcan como referente de planeación estratégica para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional, durante el semestre B-2025.
5. Que, la primera cohorte del programa de posgrado inicio en el semestre A 2025, siendo necesario establecer calendario académico como referente de planeación estratégica en el que se deben de incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
6. Que, el Comité Curricular del programa de posgrado Maestría en Derecho Público, en su sesión Ad Referéndum N° 08 del 14 de marzo de 2025 se presentó para su estudio y aprobación calendario académico para la cohorte I semestre B 2025.
7. Que, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria No. 17 del día 21 de marzo de 2025, estudió y aprobó el calendario académico, administrativo y financiero del programa maestría en derecho público para la cohorte I semestre B - 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico y administrativo del programa de postgrado, Maestría en Derecho Público, para la cohorte I semestre B del año 2025, así:

CALENDARIO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MAESTRÍA EN DERECHO PUBLICO COHORTE I SEMESTRE B - 2025	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B 2025
Pago de la matrícula financiera	18 de julio hasta 01 de agosto de 2025
Registro de matrícula académica en la plataforma	18 de julio hasta 06 de agosto de 2025
Inicio de clases	08 de agosto de 2025
Finalización de clases	29 de noviembre de 2025
Ingreso de calificación	29 de agosto hasta 05 de diciembre de 2025

ACUERDO No. 211 de 2025 (marzo 21)

“Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo para el programa Maestría en Derecho Público para la cohorte 1 semestre B - 2025”

Evaluación a docentes por parte de los estudiantes	18 de noviembre hasta 05 de diciembre de 2025
Cierre de semestre	05 de diciembre de 2025
PAGO FINANCIERO – MATRICULA ACADEMICA COHORTE I SEMESTRE A 2026	
Pago de matrícula financiera	05 de diciembre hasta 19 de diciembre de 2025
Registro de matrícula académica en la plataforma	05 de diciembre hasta 19 de diciembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima y a la Oficina de Liquidación de Matrículas, a través de la Dirección del Programa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué (Tolima), el 21 de marzo de 2025.

El presidente,



JHON JAIRO PEÑA OCAMPO

Decano, Facultad de Ciencias Humanas y Artes

La secretaria(Ad Doc),



MELISA NATALIA PUENTES DÍAZ

Acuerdo 158 de 2021 del Consejo de la Facultad(Artículo 6 parágrafo)

Vo.Bo. 
Jhon Jairo Peña Ocampo
Director Maestría

Proyectó: Isabella Peña/Asistente/Maestría en Derecho Público